



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2023

Entregar lo siguiente:

1. Carta de presentación en hoja membretada dirigida a C. Carmen Medel Palma, presidente Municipal Constitucional, con atención al C. Carmela Millán Fonseca, Director Infraestructura y Obras públicas.
2. Copia fotostática de Acta Constitutiva, Última Modificación (en su caso), poder notarial del Representante, Credencial de Elector, CURP y comprobante de domicilio fiscal (Energía eléctrica o agua), así como Tres Fotografías tamaño infantil del Representante para persona Moral (presentar original solo para cotejo). Los accionistas y/o representantes legales no deberán aparecer en más de una empresa registrada.
- 2.1 Copia Fotostática de Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, CURP y comprobante de domicilio fiscal (Energía eléctrica o agua), así como Tres Fotografías tamaño infantil del titular para personas Físicas. (presentar original solo para cotejo), poder notarial del Representante, Credencial de Elector, CURP y comprobante de domicilio, así como Tres Fotografías tamaño infantil del Representante Legal (si aplica).
3. Cedula de Identificación (Formato Anexo I).
4. Relación de Especialidades (Formato Anexo II), igual y/o a fin a lo expresado en su constancia de situación fiscal.
5. Hoja membretada que deberá contener Fotografías Georreferenciadas del domicilio fiscal (1 fachada, 1 toma abierta donde se aprecie el contexto del sitio), datos del domicilio fiscal, misma donde se manifieste que puede oír y recibir notificaciones. (debidamente firmada por el representante legal)
6. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2022 (de acuerdo a la fecha en que se presenta la solicitud de ingreso al padrón de contratistas de este municipio), actualizado incluyendo los cuatro Estados Financieros Básicos (Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Variaciones de Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo), entregar analíticas de rubros representativos; lo anterior con firma del contador Público con Cedula Profesional y anexar copia de la misma.
7. Copia de la declaración Anual 2022. y mensuales 2023 (Parcialidades en su caso).
8. Copia Fotostática del registro vigente del padrón de contratista de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual debe ser validado al finalizar su vigencia (presentar original solo para cotejo).
9. Constancia de Situación Fiscal (No mayor a un mes) Actividad económica al Ramo al que está solicitando trabajar.
 - 9.1.- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Persona Física /Persona Moral)
10. Copia del Registro del S.I.E.M 2023.
 - 10.1 Copia del Registro de la C.M.I.C. (opcional)
 - 10.2 Copia del Registro de la CANACINTRA (opcional)
11. Alta Patronal (IMSS / INFONAVIT).
 - 11.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS)
12. Relación en Hoja Membretada de las Obras ejecutadas en los últimos 3 años y en proceso a la fecha (anexar copia fotostática de los contratos y actas de entrega – recepción satisfactoria).
13. Relación en hoja membretada de la Maquinaria y el equipo propio disponible. (Anexando copia fotostática de las Facturas), Carta de Arrendamiento en su caso.



14. Curriculum Vitae de la empresa.
15. Copias de Cédulas profesionales, Curriculum y Credencial de Elector para el caso de los responsables técnicos de la especialidad de la empresa, los representantes técnicos no deberán aparecer en más de una empresa registrada, deberá ser arquitecto, ingeniero civil o a fin a la actividad que realiza. Nota: si la empresa es de nueva creación favor de presentar experiencia comprobable de su responsable técnico. (los representantes técnicos no deberán aparecer en más de una empresa registrada).
16. Declaración escrita en hoja membretada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas. "Solo se podrán celebrar contratos de Obra Pública o de servicios relacionados, con las personas inscritas en el Padrón cuyo registro este vigente (Art. 26 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave)."
17. La documentación deberá presentarse en formato electrónico en **PDF** en **USB**.
18. El Costo de Inscripción será equivalente a 50 Unidades de Medida y Actualización (UMA), para inscripciones nuevas (\$5,187.00, Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete pesos 00/100 M. N.) y 25 Unidades de Medida y Actualización (UMA), para refrendos (\$2,593.50, Dos Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 50/100 M. N.) mismo que formará parte del expediente de ingreso al padrón, presentar copia y original para cotejo.

NOTAS:	
1	No se recibirán documentos incompletos.
2	Los expedientes presentados quedaran sujetos a revisión.
3	Los oficios y formatos deberán ser firmados de preferencia con tinta azul con la fecha del día en que se presenten.
4	Las fotografías solicitadas no se recibirán si no son de estudio, si no son a color, o si no son de tamaño infantil.
5	Una vez autorizada la inscripción al padrón tendrá un periodo de 30 días naturales para recoger su cedula de identificación.
6	La vigencia será conforme al ejercicio fiscal en curso. (De la fecha de inscripción al 31 de diciembre del año en curso).
7	Se deberá entregar en forma impresa el presente documento y debidamente firmado de conformidad por el representante legal.
8	Los expedientes de inscripción serán recibidos a partir del 15 de enero de 2023 en las oficinas de Contraloría Municipal del municipio de Minatitlán, Ver. (Palacio de Gobierno de Minatitlán, Av. Miguel Hidalgo 107, Zona Centro, planta alta) con un horario de 9:00 a.m. a 15:00 p.m.
9	Los requisitos de refrendo serán publicados a través de la página oficial de este municipio. (aplicable para el ejercicio fiscal 2023).
10	Los expedientes serán revisados en un periodo de 15 a 20 días hábiles, de ser necesario se remitirán las observaciones por los medios que aquí sean declarados, por lo que la inscripción quedara sujeta a aprobación siempre y cuando se cuente con la información completa.

(Nombre y firma del Representante Legal.)



ANEXO I.	
CEDULA DE IDENTIFICACION	
VIGENCIA:	No.
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO FISCAL:	
COLONIA:	CIUDAD:
TELEFONO:	IMSS:
REG. FED. CAUSANTE:	FAX:
REG. SEFIPLAN:	CURP:
CORREO ELECTRONICO:	REG. DEL IMSS:
ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO	
NUMERO:	
FECHA:	
NOTARIO PUBLICO No:	
SR:	
PODER NOTARIAL A FAVOR DE:	
1.-	PUESTO:
2.-	PUESTO:
3.-	PUESTO:
ACTA NOTARIAL No.:	FECHA:
NOTARIO PUBLICO No.:	CIUDAD:
SR.:	
TEC. RESP.:	CÉD. PROF. No.:
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CEDULA ES PARA EL AÑO 2023.	
_____ REPRESENTANTE LEGAL	



ANEXO II.

RELACION DE ESPECIALIDADES

REPRESENTANTE LEGAL